



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y de las competencias que dimanen de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

Visto el Decreto 32/2009, de 27 de febrero, del Consell por el que se autoriza la creación de la Facultad de Ciencias Sociosanitarias en la Universidad Miguel Hernández de Elche (DOCV 5966/03.03.2009);

Vista la Resolución Rectoral nº 1533/08 de 28 de noviembre de 2008, por la que se nombra al Profesor D. Eduardo Cervelló Gimeno, Delegado del Rector para la puesta en marcha de la Facultad de Ciencias Socio-Sanitarias, hasta obtener la autorización por parte de la administración autonómica

Considerando que el Consejo de Gobierno, en su sesión de 4 de marzo de 2009, ha sido informado de la creación de la citada Facultad y de su publicación en el Diario Oficial de la Comunitat Valenciana y, que de esta forma, el Delegado del Rector para la puesta marcha de la citada Facultad, pasa a ostentar el cargo de Decano en funciones, hasta que se elabore el informe sobre la adscripción de personal docente e investigador, personal de administración y servicios y estudiantes a la nueva Facultad, y a la vista del mismo, se proceda a la elección o designación de este órgano de gobierno;

RESUELVO

Nombrar al Profesor D. Eduardo Cervelló Gimeno, Decano en funciones de la Facultad de Ciencias Sociosanitarias, hasta que se proceda a la elección o designación de este órgano de gobierno, con los efectos del día de su toma de posesión.

EL RECTOR

Prof. Jesús Rodríguez Marín

Comuníquese:

- ↓ Interesados
- ↓ Equipo de Gobierno

